

LICITACIÓN PÚBLICA N°045/2021

"SERVICIO DE SERENAJE ESTACIONES DE ENTEL S.A. DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ"

ACTA DE CONSULTAS POR CORREO

FECHA: 20/07/2021

CONSULTAS POR CORREO

PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA

PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE
NO SE RECIBIO CONSULTAS ADMINISTRATIVAS	-	-

PARTE TÉCNICA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	4, paragrafo 3	17	Se solicita que en plazo de 90 dias se entregue los TDI de todo el personal que brinda el servicio, ¿pero qué pasa si en ese tiempo la UNIPOL no apertura un curso?, toda vez que ese aspecto ya escapa a la empresa de seguridad.	Se debe presentar la constancia de solicitud del curso ante la UNIPOL.
2	4, paragrafo 15	19	¿Se tiene un numero maximo de casetas durante la duracion del contrato?	Se debe considerar un 15% de las estaciones
3	4.3 inc. 13	24	Si se tiene considerado un numero de respuestas máximo al mes, toda vez que no es lo mismo realizar la verificación de alarmas y demás controles en la repetidora plan 3000 y repetidora Sararenda, en razón de tiempo y costo de operación.	Se debe considerar 15 respuestas al mes, y estas deben acumulables en cada mes
4	4, paragrafo 11	18	Se solicita el PSST, y en caso de contar con el mismo evidencia de su presentación al Ministerio de Trabajo, pero la norma NTS-009/18 emitida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, establece que el PSST se lo debe presentar una vez se encuentren realizando las actividades, razón por la cual nuestra pregunta es la siguiente: Podemos presentar la constancia de presentación al Ministerio de Trabajo EyPS una vez se inicie el contrato?	Tienen un plazo de 90 días para la presentación del PSST.

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Subgerente Adquisiciones a.i.
Marco Antonio Vasquez	Subgerente de Seguridad Corporativa
Humberto Copa	Coordinador de Seguridad Corporativa
Juan Carlos Montero	Profesional Seguridad e Infraestructura
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional Adquisiciones

ASESOR LEGAL:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
Silvia Mérida Brañez	G.N. Asuntos Legales, Judiciales y Soc.